



PLAN DE DESARROLLO

**“UNIDOS PODEMOS MÁS”
2016 – 2020**

INFORME DE GESTIÓN 2017

**SECRETARÍA JURÍDICA
GERMAN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario**



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calie 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

1. APOORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	6
1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA.....	6
1.2. APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD.....	7
<i>Logros:</i>	7
<i>Dificultades:</i>	27
1.3. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES.....	27
<i>Logros:</i>	27
<i>Dificultades:</i>	27
1.4. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	28
<i>Logros:</i>	28
<i>Dificultades:</i>	28
1.5. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO.....	28
1.5.1. Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual	28
1.5.2. Socialización y aplicación del manual del usuario.....	28
1.5.3. PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento	28
1.6. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	28
<i>Logro:</i>	28
<i>Dificultad:</i>	28
1.7. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.....	29
<i>Logro:</i>	29
<i>Dificultad:</i>	29
1.8. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	29
1.9. INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:	35
<i>Logros:</i>	35
<i>Dificultades:</i>	35



SECPLANEACIÓN
GOBIERNO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





1.10. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:	35
1.10.2. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALIAS	35
1.10.4. GESTIÓN DE RECURSOS DE SU ENTIDAD AÑO 2017 (Cifras en Millones de \$).....	36
1.11. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	36
<i>Logros:</i>	36
<i>Dificultades:</i>	36
1.12. INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL	36
<i>Logro:</i>	39
<i>Dificultad:</i>	40
1.13. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL.....	40
<i>Logro:</i>	40
<i>Dificultad:</i>	40
2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS PODEMOS MÁS” PARA EL AÑO 2017.	40
2.1. INFORME DE GESTIÓN A NIVEL PROGRAMAS	40
2.1.1. PROGRAMAS DEL EJE 1 CUNDINAMARCA 2036	40
<i>Logros del programa:</i>	40
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	41
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	41
2.1.2. PROGRAMAS DEL EJE 2 TEJIDO SOCIAL.....	41
<i>Logros del programa:</i>	41
<i>Dificultades del programa:</i>	41
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	42
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	42
2.1.3. PROGRAMAS DEL EJE 3. COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	42
<i>Logros del programa:</i>	42
<i>Dificultades del programa:</i>	42
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	42
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	43



SECPANEACIÓN
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





2.1.4. PROGRAMAS DEL EJE 4 INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA.....	43
<i>Logros del programa:</i>	43
<i>Dificultades del programa:</i>	45
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	46
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	46
2.2. INFORME CONTRIBUCIÓN A LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO	46
2.2.1. EJE 1. CUNDINAMARCA 2036.....	46
<i>Logros / impactos obtenidos</i>	46
2.2.2. EJE 2. TEJIDO SOCIAL.....	47
<i>Logros / impactos obtenidos (máximo 2)</i>	47
2.2.3. EJE 3 COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE.....	47
<i>Logros / impactos obtenidos (máximo 2)</i>	47
2.2.4. EJE 4 INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	47
<i>Logros / impactos obtenidos (máximo 2)</i>	47
3. APUESTAS TRANSVERSALES	48
<i>Logros / impactos obtenidos (máximo 2)</i>	48
4. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES.....	48
5. MODIFICACION DE METAS PLAN DE DESARROLLO PARA PRESENTAR A ASAMBLEA.....	48



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Castro: Piso 7.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

Facebook: /CundinamarcaGob Twitter: @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co





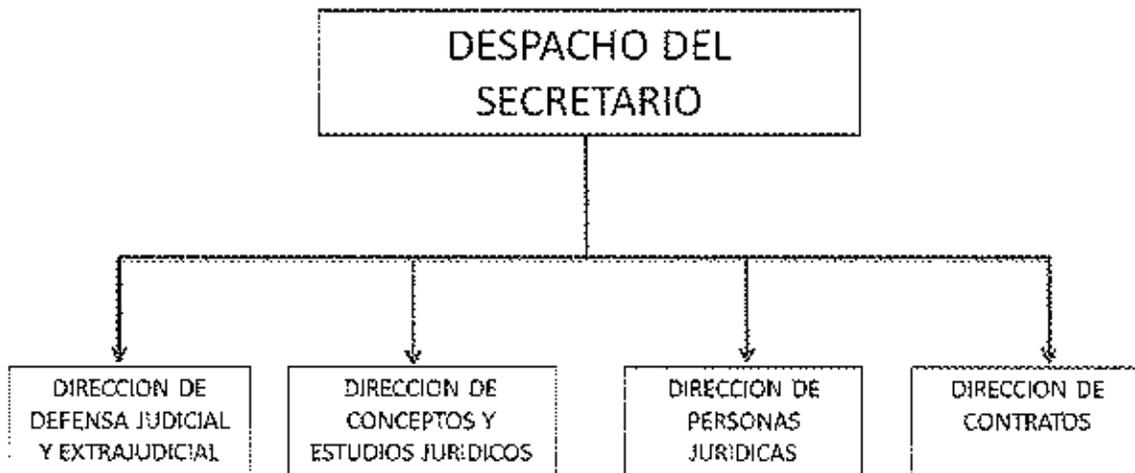
DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD			
Nombre Entidad	SECRETARIA JURIDICA		
Directivo Responsable	GERMAN ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ	Código	SECRETARIO DE DESPACHO
N.º de Direcciones y Oficinas	04	No. Funcionarios	49
Fecha de Corte de la Información	07 DE DICIEMBRE DE 2017.	Fecha de Entrega	11 DE DICIEMBRE DE 2017

1. APOORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

ESTRUCTURA ENTIDAD

• **SECRETARIA JURIDICA**



Detalle el siguiente cuadro con la planta de personal:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros (OPS)	Total
Despacho Secretario	01	08	04	0	04		16
Defensa Judicial y Extrajudicial	01	01	08	02	0		12
Conceptos y Estudios Jurídicos	01	0	05	0	01		07
Personas Jurídicas	01	0	01	01	02		05
Contratos	01	01	05	01	01		09

1.2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE SU ENTIDAD

VISIÓN. Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el Departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.

MISIÓN. Es Misión de la Secretaría Jurídica procurar, mediante la asesoría, la representación delegada, el apoyo y la asistencia al despacho del Gobernador y a las demás dependencias del sector central de la administración del departamento, que las actuaciones de la administración seccional se realicen acordes con el orden jurídico. Igualmente, es su misión prestar apoyo jurídico a las entidades descentralizadas y municipios del Departamento.

Logros:

DIRECCION DE CONCEPTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)
www.cundinamarca.gov.co





1. Se adelantaron dos (2) investigaciones de orden jurídico sobre el alcance y aplicación de la Ordenanza 13 de 1947 y la prevención de la responsabilidad disciplinaria con ocasión de la ejecución contractual por parte de los alcaldes municipales del Departamento de Cundinamarca con el fin de que sirvan como herramientas de gestión para el logro de una mejor Gobernanza por parte de la Gobernación y las Alcaldías de Cundinamarca.
2. Se practicaron ciento veinte (120) exámenes a extranjeros para optar por la ciudadanía colombiana y se tomaron catorce (14) juramentos de extranjeros.
3. Dentro del proceso de mejora continua se ajustó y caracterizó el procedimiento denominado Elaboración Normatividad Departamental, con el cual se busca que cada dependencia del Sector Central de la Administración Departamental, tenga unos lineamientos claros respecto de la forma en que deben estructurar, revisar y validar los actos administrativos que sean por ellas emitidos, así como los suscritos por el Señor Gobernador.
4. Se sancionaron veintitrés (23) ordenanzas, las cuales se gestionaron con el fin de poder ejecutar el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más", las cuales resultaron del trabajo conjunto del Despacho del Señor Gobernador, las Secretarías y la Secretaría Jurídica.
5. Actualización del normograma (Decretos, Conceptos y Ordenanzas periodo 2016-2017); en el sistema interno ISOLUCION se encuentran cargados:
 - cuatrocientos cincuenta (450) Decretos del año 2016
 - trecientos ochenta y uno (381) Decretos a fecha 07 de Diciembre del 2017.
 - Veintinueve (29) Ordenanzas sancionadas del año 2016.
 - Veintitrés (23) Ordenanzas sancionadas a fecha viernes 07 de Diciembre del 2017.
 - Treinta y siete (37) conceptos del año 2016



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)
www.cundinamarca.gov.co





- Cuarenta y nueve (49) conceptos a fecha de hoy viernes 07 del 2017.

Por lo anterior ISOLUCION es una herramienta de consulta Jurídica del Departamento de Cundinamarca y los municipios, en la cual se pueden consultar Leyes, Decretos, Ordenanzas, Circulares, Conceptos y Acuerdos, agrupados de una forma fácil y sistemática de consulta para todos los ciudadanos.

6. Se proyectaron cuarenta y nueve (49) respuestas a solicitud de conceptos jurídicos resolviendo las inquietudes e interrogantes de los interesados en los temas.
7. Se ejecutaron diecisiete (17) sanciones disciplinarias, en cumplimiento de las facultades otorgadas al señor Gobernador por mandato legal.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

El siguiente informe relaciona las acciones más relevantes lideradas por la Dirección de Contratación.

Aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:

- **Circulares:** Con orientación e información a las entidades de nivel central y descentralizado. En la tabla 1 se relacionan con hipervínculo para su consulta.

Tabla 1	
2017	
-	No. 002
-	No. 007
-	No. 0008
-	No. 017
-	No. 019 (Punto 1)



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





- **Manual:** La creación y adopción el “Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual” mediante **Decreto No. 0201 de 2017**, afirmó la aplicación eficiente y efectiva del Estatuto General de Contratación y la optimización de la gestión contractual del Departamento de Cundinamarca.

Valores agregados de los instrumentos implementados:

- **Del Manual de Buenas Prácticas:** Aporta elementos esenciales que han permitido repensar el proceso, llamando al autocontrol para así eliminar fallas recurrentes y optimizar resultados, especialmente sobre los principios de eficiencia, transparencia y calidad.

Planeación Contractual: Conformación del Comité de Contratación.

Para la Planeación Contractual se implementaron cuatro mecanismos:

- 1) Se conforma el Comité de Contratos, a través del Decreto 015 de 2017, como instancia de consulta, definición, orientación y decisión de los lineamientos que rigen la actividad precontractual, contractual y post contractual de la entidad.

Este comité se reúne dos veces por semana, siendo integrado por los miembros señalados en el Artículo Tercero del Decreto.

- 2) La expedición de seis circulares para operar las decisiones del comité por parte del Despacho del Gobernador y de la Unidad Administrativa Especial de Contratación. Ver en tabla 2 y en el hipervínculo su contenido.

Tabla 2
2017
- No. 20
- No. 025



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





- No. 019 (Puntos 5,6,11,12,13)

- 3) Todo ordenador del gasto, delegado por el Señor Gobernador y con el apoyo de las áreas técnica, financiera y jurídica según su competencia, verifican:
 - a) La maduración del proyecto, es decir: permisos, licencias, apropiaciones presupuestales, estudios, diseños, entre otros; todo esto conforme al Estatuto General de Contratación y al Estatuto Anticorrupción.
 - b) El proceso de la contratación de la Gobernación de Cundinamarca. (Ver en el esquema 1 las etapas.
- 4) Estandarización de formatos y documentos: Los códigos y formatos establecidos fortalecen, el control a los contratos suscritos por el Departamento. Más ejemplos de estos formatos son:
 - A-GC-FR-010: Formato de estudios previos
 - A-GC-FR-017: Informe de supervisión del contrato o convenio
 - A-GC-FR-019: Reporte de contratos y convenios suscritos durante el mes



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

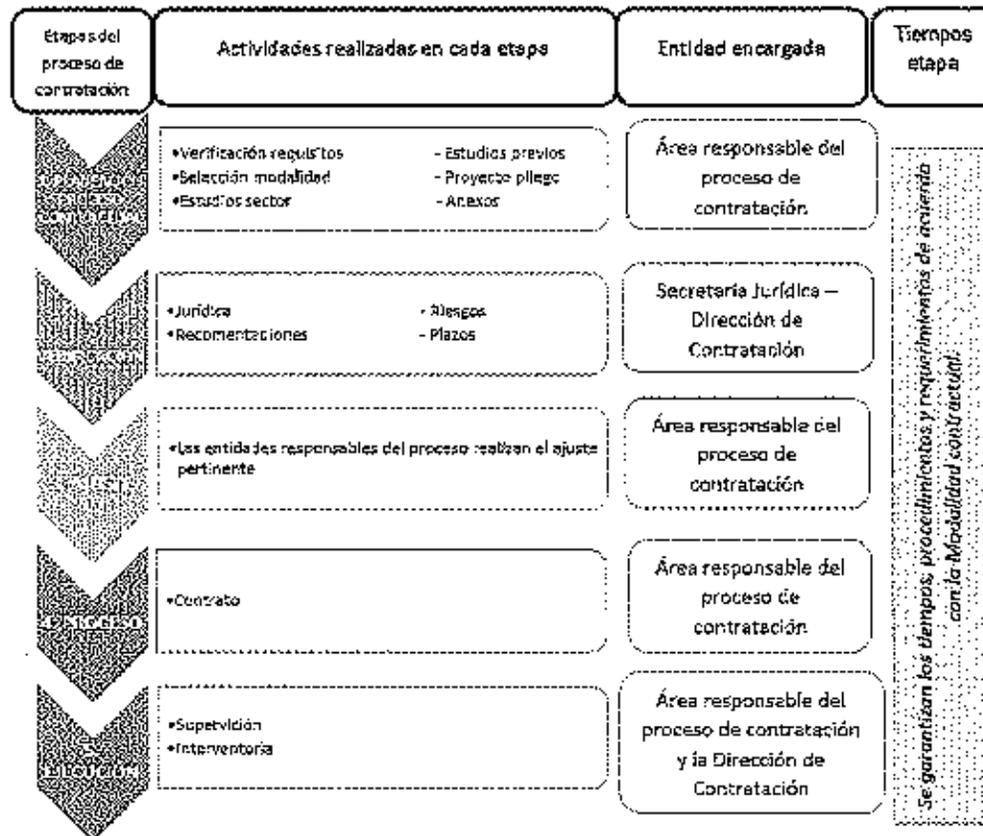
Calle 26 451-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





Esquema 1 Proceso de Contratación



En la etapa dos de verificación, por iniciativa de la Gobernación de Cundinamarca soluciona los problemas presentados en años anteriores a la hora de la planeación contractual, específicamente la certificación previa que emitía el ordenador del gasto, referente a la existencia de los documentos necesarios para la ejecución del contrato.

Valores agregados de la etapa dos:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





- Disminución de errores como: selección de la modalidad de contratación
- Aumento en la eficiencia en todo el proceso de contratación
- Identificación de manera más clara y rápida de la modalidad de contratación
- Garantiza la participación de mayor número de oferentes
- Contribuye al cumplimiento de la legalidad en materia de Contratación
- La estandarización de formatos como buena práctica que le puede servir a otras entidades.

Implementación de plazos en los procesos de Selección

Se expidió la Circular No. 19 del 2017, donde se establece e implementan los procedimientos y términos de conformidad a la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y se especificó en qué momento se expiden las Adendas:

- 1) En el numeral dos (2): Se determinan los siguientes plazos, Ver tabla 3.

Tabla 3		
Procesos de Contratación	Plazos en los procesos de Selección	No inferior a: (Días hábiles)
De mínima cuantía:	Entre cinco (05) y diez (10) días hábiles.	-
Selección abreviada, de menor cuantía o subasta inversa y Concurso de méritos:	Entre veinte (20) y treinta (30) días hábiles.	Cinco (5) siguientes al Acto de Apertura del proceso
De licitación pública:	Entre Veinticinco (25) y cuarenta (40) días hábiles.	- Diez (10) siguientes a la apertura del proceso. - Cinco (5) siguientes a la Audiencia de Aclaración de Pliegos.

- 2) En el numeral tres (3): Se estableció que, para el caso de las Adendas, sin importar la modalidad de selección, su expedición solamente resulta viable, por lo menos, hasta el cuarto (4to) día hábil previo al cierre. Lo anterior ha permitido:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





- Que se presente el mayor número de proponentes en los procesos públicos que lleva la entidad.
- Aclarar, en aras de comprender, el establecimiento de los plazos en los procesos de contratación los cuales dependen de cada modalidad de selección.

Utilización de SECOP II:

La Gobernación de Cundinamarca se comprometió a usar el SECOP II, de conformidad a las directrices establecidas por la Agencia de Contratación Pública, y trazó como meta que todos los procesos de contratación a partir del año 2018 utilicen dicho sistema electrónico de contratación pública. Los siguientes son los avances para lograrlo:

- 1) Con la Circular No. 019 de 2017; numeral diez (10), se estableció la implementación de SECOP II en todas las entidades y dependencias del Sector Central y Descentralizado del Departamento. Exigió además que por lo menos un proceso contractual se publicara y desarrollara a través de la plataforma SECOP II, antes del treinta (30) de junio del mismo año.

Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado

Por medio de tres circulares se informó, a las dependencias y entidades de la Gobernación, acerca del uso de los acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual de Estado en los procesos de contratación pública:

Circular 019 de 2017: En su ítem número nueve (9) informa que, será obligatorio para el sector central y descentralizado hacer uso de los acuerdos marco de precio, para la adquisición de los bienes y servicios que se encuentren regulados en dichos acuerdos.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





Circular 011 de 2016: Establece las directrices para la implementación de los acuerdos Marco de Precios por parte de las entidades del Sector Central.

- Se indica que su uso es obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público del Orden Nacional.
- Señala las ventajas de acogerse a los Acuerdos Marco de Precios.
- Indica la normativa que rige los Acuerdos
- Nombra los Acuerdos vigentes
- Se cita el link para acceder a más información al respecto.

Circular 018 de 2017: Su objeto es solicitar a cada dependencia y entidad, relacionen el número y el monto de los contratos que han suscrito utilizando los Acuerdo Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y el ahorro obtenido con ello. Los avances progresivos se observan en el número y montos de los contratos para año 2016 (ver tabla 5) y para el año 2017 (ver tabla 6).

Dependencias y Entidades	No. De contratos suscritos	Monto total de los contratos suscritos	Ahorro estimado derivado de esta implementación
Corporación Social de Cundinamarca	5	\$55.686.515,00	-
Secretaría General	11	\$2.415.904.368	\$567.435.234
IDACO	3	\$39.129.032,55	-
Beneficencia	1	\$280.221.249	-

Dependencias y Entidades	No. De contratos suscritos	Monto total de los contratos suscritos	Ahorro estimado derivado de esta implementación
--------------------------	----------------------------	--	---



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[@CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





Corporación Social de Cundinamarca	7	\$155.072.196,00	-
Secretaría General	4	\$5.379.132.242	\$320.448.402
IDACO	7	\$61.478.464,50	-
Beneficencia	3	\$53.487.645	-
Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	1	\$305.956.188	\$659.812

Las demás entidades no han requerido del uso de los Acuerdos Marco de Precios ni de la Tienda Virtual del Estado, sin embargo, nunca han dejado de trabajar de la mano con CCE, a través de: capacitaciones de los funcionarios en el uso de las ya mencionadas herramientas.

La tabla 7, las cifras de los últimos tres años muestran el progreso del ICCU en los últimos 3 años, en la implementación de los Acuerdos Marco de Precio y de la Tienda Virtual del Estado en sus procesos de contratación:

TABLA 7						
TIPOS	AÑO	2015	2016	2017	AHORRO	TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS
ACUERDOS MARCOS	COMBUSTIBLE	\$ 71.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 11.000.000,00	9
	PAPELERIA	\$ 0,00	\$ 27.838.455,00	\$ 12.984.000,00		
	INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
	SOAT	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.242.123,00	\$ 75.000.000,00	
	SEGUROS VEHICULOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.304.000,00		
GRANDES SUPERFICIES	SÚPER MERCADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.528.801,00		
		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.500.942,00	\$ 499.058,00	

Dentro de lo comprado por Colombia compra eficiente se ha utilizado el presupuesto asignado para tal fin.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.Cundinamarca.gov.co





Mientras que siguiente tabla muestra un compacto de las ordenes, su monto y el ahorro en Cundinamarca, con corte a 30 de enero de 2017, Cálculos Colombia Compra Eficiente:

Entidad - Cundinamarca	# Ordenes de Compra	Valor	
		Ordenes de Compra	Ahorros Estimados
Gobernación de Cundinamarca	80	\$ 23.040	\$ 4.198.804.336
Alcaldía Municipio de Soacha	25	\$ 5.467	\$ 965.518.846
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca	23	\$ 400	\$ 124.195.068
Comunidad Social de Cundinamarca	21	\$ 238	\$ 58.786.647
Alcaldía Municipio de Facatativa	15	\$ 742	\$ 142.512.988
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca	14	\$ 628	\$ 84.636.988
Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca	13	\$ 225	\$ 50.110.187
Alcaldía Municipio de Silvanía	10	\$ 130	\$ 41.523.084
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	10	\$ 319	\$ 36.903.344
Beneficiencia de Cundinamarca	10	\$ 435	\$ 62.271.688
Total General	221	\$ 31.621	\$ 6.665.163.177

Implementación de Reglas de Subsanción

La Gobernación de Cundinamarca con el Manual de Buenas Prácticas, facilita a los proponentes todas las posibilidades para subsanar los requisitos que no son susceptibles de puntuación; en el Capítulo I. Etapa Precontractual, en los siguientes numerales establece:

- Numeral 56: La posibilidad de subsanar requisitos conforme lo ordena la ley (Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007). Es recomendable que se identifique una fecha máxima de subsanción.
- Numeral 57: Es necesario garantizar la subsanción así: la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





proponente no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.

- Numeral 58: Otorgar la posibilidad de subsanar es una obligación de la administración y a la vez un derecho del oferente, motivo por el cual la subsanabilidad puede operar por ministerio de la Ley, cuando la administración no otorga la debida oportunidad al proponente de subsanar.

Lo que significa que el requisito se entiende subsanado si no se otorgó dicha posibilidad. (Sentencia del Consejo de Estado del 29 de julio de 2015, Doctor Jaime Orlando Santofimio, Consejero Ponente).

- Numeral 59: Tener en cuenta que aclarar la oferta no es subsanar. Pueden presentarse casos en que se generen dudas sobre el contenido y alcance de un documento o requisito, la entidad válidamente puede otorgar la posibilidad al proponente de ACLARAR la propuesta.

Además de lo anterior, la Circular No. 019 de 2017, también contribuye al cumplimiento del compromiso noveno (9no) del pacto por la transparencia, especialmente en su numeral cuarto (4to), que hace énfasis en lo correspondiente aplicación del principio de subsanabilidad y dice: "no se deberá otorgar al oferente requerido sin distingo de la Modalidad de Contratación utilizada, un término no inferior a tres (3) días hábiles".

DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

Durante el año 2017, se proferieron 188 fallos favorables al departamento de Cundinamarca, es decir, 94.95% y 10 fallos desfavorables, correspondientes al 5.05%, por lo que se expidieron los correspondientes actos administrativos de cumplimiento de sentencias, situación informada a los respectivos jueces, así como al ente de control Procuraduría General de la Nación y demás entidades involucradas.

Actualmente, se registran en el Sistema de información Jurídica SIPROJ. 1322 Procesos judiciales activos, los cuales son monitoreados permanentemente por los profesionales asignados a la Dirección de Defensa judicial, con la información semanal que arroja el



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

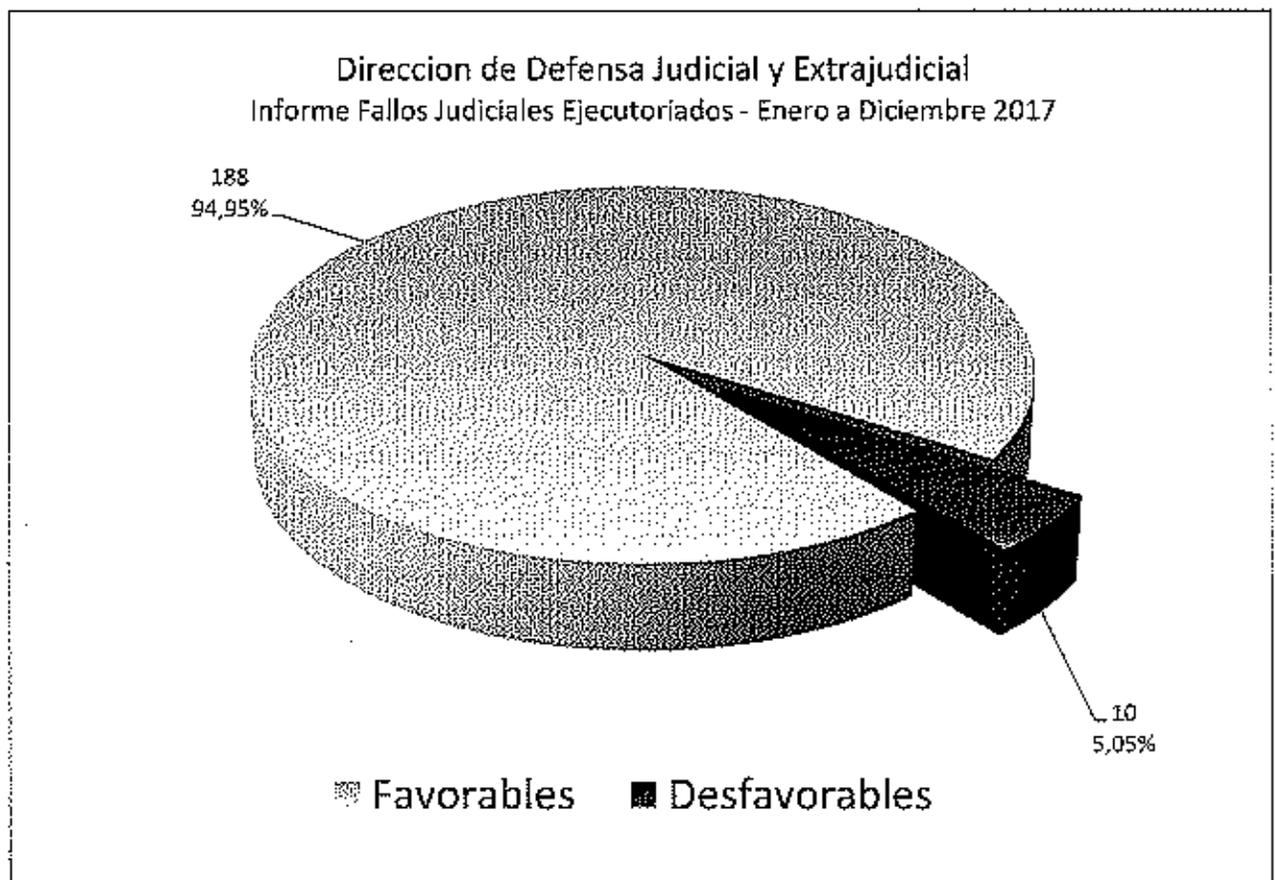
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





desarrollo y dinámica del proceso y el sistema oficial de consulta Siglo XXI que maneja la Rama Jurisdiccional.



lo establecido en el Manual de Defensa judicial, (decreto No. 322 del 25 de agosto de 2015, por medio del cual se adoptó el Manual de Defensa judicial), Decreto número 0271 de 2012, (por medio del cual se adoptó el reglamento del Comité de Conciliación y Defensa judicial del sector Central del Departamento), Decreto Ordenanzal No. 0265 del 16 de septiembre de 2016 (por medio del cual se fijó la Estructura de la Administración Departamental), debe sugerir la adopción de políticas y la prevención de instructivos necesarios para orientar y



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





diseñar las políticas de prevención del daño antijurídico, teniendo como base las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado.

PRIMA DE SERVICIOS Y ORDENANZA 01 DE 1996

Se siguen cursando algunos procesos relacionados con la pretensión de reconocimiento de Prima de Servicios. No obstante, en aplicación de la Sentencia de Unificación proferida por el Consejo de estado, se disminuyó ostensiblemente el número de fallos desfavorables a la entidad estatal. Situación similar ocurre con las demandas instauradas con ocasión de la Ordenanza 01 de 1996, situación que se refleja en la valoración del Contingente Judicial, cuya calificación realizan los abogados de la Dirección de Defensa judicial de manera responsable y acorde con la realidad fáctica y jurídica de los procesos judiciales. Para el mes de septiembre de 2017, se realizó la última calificación, arrojando altísimas probabilidades de éxito.

Durante el año 2017, se capacitó a través de una importante casa de estudios como lo es la Universidad del Rosario, a los abogados de la Dirección de Defensa judicial, en temas relacionados con actualización en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). Igualmente a través de la Secretaría de la Función Pública, en desarrollo del Plan Institucional de Capacitación (PIC), se brindó capacitación en actualización normativa, contratación estatal, temas que redundan en una defensa judicial y extrajudicial de alta calidad, tanto a nivel técnico como jurídico.

OTROS TEMAS

Entre los temas a destacar durante el año 2017, dada su complejidad y relevancia para el ente departamental, se encuentra la demanda de simple nulidad interpuesta por el Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Educación, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, cuya pretensión principal es que: "Se declare judicialmente la Nulidad de las resoluciones 009422 del 19 de diciembre de 2014, 0011905 del 28 de diciembre de 2015, 000180 del 19 de enero de 2015, proferidas por el secretario de Educación de Cundinamarca, las cuales son ilegales, expedidas con deviación de las funciones propias de quien emanan, carentes de competencia y falsa motivación, pues están en contravía de leyes tales como la Ley 4ª de 1992, artículo 10 y 12, decretos 1048 de 2011, 840 de 2012, 1015 de 2013, 185 de 2014, 1098 de 2015, 225 de 2016. De la misma manera y especialmente del Decreto 2277/99, Ley 91 de 1989, Ley 115 de 1994,



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





Ley 715 de 2001". Igualmente se solicitó que como medida cautelar provisional y de manera previa, prescindiendo de la caución por ser el actor una entidad pública, la suspensión provisional de los efectos de los actos administrativos demandados, proferidos por el secretario de Educación de Cundinamarca. Dicha demanda se encuentra en la actualidad al despacho del señor Magistrado Luis Guillermo Ortegón Ortegón, para ser admitida.

Cobra importancia el tema, toda vez que para Cundinamarca, es vital el pronunciamiento judicial que corresponda, para dilucidar un tema que a lo postre puede afectar sustancialmente el presupuesto departamental, sumado a que ha sido objeto de toda clase de análisis, conceptos, tesis y elucubraciones jurídicas, por lo que se hace necesario que el operador judicial brinde al ente departamental línea judicial respecto de este aspecto, que cada día se ha vuelto más complejo de manejar al interior de la Secretaría de Educación, como de la Secretaría Jurídica Departamental, no solamente por qué afecta a gran cúmulo de docentes adscritos a dicha dependencia, sino por qué es precisamente esta última dependencia que en desarrollo del proceso de Gestión Jurídica, y por la transversalidad del mismo, debe dar la línea en el ámbito jurídico para dilucidar entre otros, este tema.

TEMA SAN JUAN DE DIOS

En principio fuimos vinculados a los procesos relacionados con los extintos Hospitales San Juan de Dios y Materno Infantil, junto con la Beneficencia de Cundinamarca, Distrito Capital y la Liquidación de la extinta fundación en cabeza del doctor Pablo Enrique Leal Ruiz, para ese entonces, se alegaba Falta de Legitimación por Pasiva y como principal la falta de reclamación administrativa y con esta excepción se desvinculaba al Departamento de Cundinamarca.

El Honorable Consejo de Estado mediante sentencia del 8 de marzo de 2005, decreto la nulidad de los Decretos (290 y 1374 de 1979 y 371 de 1998), por medio de los cuales se creó la Fundación San Juan de Dios y ordeno que las cosas volvieran a su estado anterior, es decir a la Beneficencia de Cundinamarca.

Con la sentencia SU 484 del 15 de mayo de 2008, fuimos vinculados legalmente a los procesos y como defensa del Departamento se proponía la Prescripción, ya que la Honorable Corte Constitucional en su sentencia SU-484 de 2008 estableció que las relaciones laborales para los Trabajadores del Hospital San Juan de Dios quedaron terminadas el 29 de octubre de 2001 y para los del Instituto Materno Infantil entre agosto y diciembre de 2006, esto en atención a que el artículo 488 del Código Procesal del Trabajo



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central: Piso 7.
Código Postal: 111521 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





establece la prescripción trienal y por tanto, al no haber demandado dentro de ese término se configura la prescripción, para la gran mayoría de los procesos.

En el mismo sentido, se alegó la falta de jurisdicción y competencia, teniendo en cuenta que la mayoría de empelados del San Juan de Dios no eran trabajadores oficiales sino empleados Públicos, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 2 de la ley 10 de 1990, la cual establece que: "... - Son trabajadores oficiales, quienes desempeñen cargos no directivos destinados al mantenimiento de la planta física hospitalaria, o de servicios generales, en las mismas instituciones."

La Honorable Corte Constitucional en desarrollo al seguimiento de la sentencia SU 484 de 2008, profirió el auto 268 de 2016 y estableció que solamente se podían aplicar las convenciones colectivas cuando exista sentencia ejecutoriada antes del 8 de marzo de 2005, que así lo ordene.

Ante solicitudes de los ex trabajadores del Instituto Materno Infantil, sobre aplicación de las convenciones colectivas, la Corte Constitucional se pronunció mediante auto A 382 de 2017, y reitero lo manifestado en auto 268 de 2016, en el sentido que solamente se podían aplicar las convenciones colectivas de trabajo cuando exista sentencia ejecutoriada antes del 8 de marzo de 2005, fecha en que se profirió la sentencia de Nulidad de los decretos.

Así las cosas, para sustentar la defensa del Departamento tanto en las contestaciones de las demandas como en las réplicas de las diferentes demandas de casación que se ventilan ante la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral se ha tomado como línea jurisprudencial la Sentencia SU-484 DE 2008, la T-10 de 2016, Auto 268 de 2016 y Auto 382 del 26 de Julio de 2017.

Finalmente es de anotar que con la descongestión implementada este año en la Corte Suprema de justicia, Sala Laboral se han proferido en promedio de 25 a 30 sentencias de las cuales no ha casado ninguna, sumado a ello, al haberse decretado la nulidad de los Decretos 290 y 1374 de 1979 y 371 de 1998, los bienes volvieron a la Beneficencia de Cundinamarca, por los efectos ex tunc de las sentencias.

DERECHOS DE PETICION Y DEMÁS COMUNICACIONES

La Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial de la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, gestiona el trámite y respuesta de los derechos de petición que le son



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-55 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 -- Teléfono: 749 1692

 /CundinamarcaGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co





asignados vía mercurio o a través del buzón de notificaciones y algunos que son remitidos directamente por el despacho del señor Secretario Jurídico y por las distintas Secretarías.

En procura de atender dichos trámites, generados del ejercicio del derecho constitucional de petición, se han impartido precisas instrucciones a los funcionarios de la Dirección para que dentro de los términos previstos en la Constitución y la Ley, se den en forma oportuna las respuestas que de fondo resuelvan dichas solicitudes, siempre y cuando se cuente con la competencia y facultad legal para tal fin.

Los derechos de petición radicados durante el período de enero a lo que va corrido de diciembre de la presente anualidad, han sido resueltos en forma oportuna, sus respuestas se han dado a conocer a los peticionarios en forma efectiva a través de correo certificado y mediante comunicación vía email cuando el usuario lo suministra

ACCIONES POPULARES

Frente a los fallos proferidos dentro de las Acciones Populares en las cuales fue convocado el Departamento, y a través del fallo se le determinaron acciones por cumplir, la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial de la Secretaría Jurídica, en primer término, sustanció y socializó dos Circulares destinadas a los usuarios de la entidad a efectos de reglamentar internamente los parámetros para desplegar las acciones requeridas para cumplir con lo requerido. Adicionalmente se convocó y celebró una reunión en la Sala de Juntas del despacho del Señor Gobernador, en la que se puso de presente la necesidad de implementar medidas urgentes respecto de determinadas acciones Populares cuyo cumplimiento se encontraba siendo analizado por Despachos Judiciales para determinar su cumplimiento y la procedencia de INCIDENTES.

Para efectos del control de las acciones tendientes al cumplimiento de los fallos en las acciones referidas se construyó y, actualmente se alimenta una base de datos que permite ejercer oportunamente el seguimiento, con el propósito de evitar que se promuevan contra la entidad, incidentes de DESACATO por inoportunidad u omisión en su cumplimiento. Además, consolidada la información de las mismas, realizó su seguimiento puntual, se ofició a las entidades y/o funcionarios a cuyo cargo se encuentran y ejerció un control y acompañamiento para la comparecencia en las Audiencias de verificación de fallo citadas por los Despachos Judiciales de conocimiento.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central: Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundInamarcaGob](https://www.facebook.com/CundInamarcaGob) [@CundInamarcaGob](https://www.instagram.com/CundInamarcaGob)
www.cundinamarca.gov.co





FALLOS TEMA RESTITUCION DE TIERRAS

Respecto al tema reciente de fallos proferidos por los Despachos Judiciales de Restitución de Tierras, ocasionados por desplazamientos causados a víctimas de hechos de violencia etc., a través de los cuales, pese a no ser vinculados procesalmente, la providencia definitiva fija puntualmente acciones a desplegar con el fin de reparar integralmente a los afectados, en principio, su seguimiento para cumplimiento se ha venido ejerciendo por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento, generado las comunicaciones correspondientes a las dependencias o entidades que deban asumirlas.

No obstante, es de advertir que por directriz expresa del Señor Gobernador, a través del Decreto 0367 de fecha 24 de noviembre de 2017, se creó el Grupo Interinstitucional para el Cumplimiento, Seguimiento y Control de estos fallos, cuya Secretaría Técnica se realizará a través de la Secretaría de Gobierno – Dirección de Atención y Reparación de Víctimas del Conflicto Interno.

TEMA TUTELAS

Seguimos avanzando de manera progresiva y constante en la aplicabilidad de la normatización en el tema de tutelas, en desarrollo del decreto 273 del 29 de noviembre de 2016. Se configuraron a nivel de las diferentes secretarías que conforman la estructura central del Departamento de Cundinamarca, los grupos encargados de dar respuesta, trámite e impulso procesal a las acciones constitucionales de tutela, con puntos de control y monitoreo, seguimiento, a fin de evitar la falta de respuesta oportuna de dichas acciones, así como la apertura de incidentes de desacato.

Se hace seguimiento y control a las entidades, a través de las directrices impartidas por el Comité de Tutelas, oficios, circulares, informes y correos electrónicos, a fin de que el indicador fijado para el cumplimiento de los fallos, a través del cual se determina el número de tutelas instauradas, así como los fallos producidos, se suban correctamente al sistema Siproj, hasta su última actuación, siendo esta, la consulta en la Corte Constitucional, para verificar si dicha acción fue objeto de selección o no. De todo ello, se deja trazabilidad en la carpeta correspondiente a la acción impetrada.

Durante el año 2017 según datos registrados en el aplicativo SIPROJ, han sido recibidas aproximadamente 2672 tutelas contra el Departamento de Cundinamarca de las cuales,



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[@CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

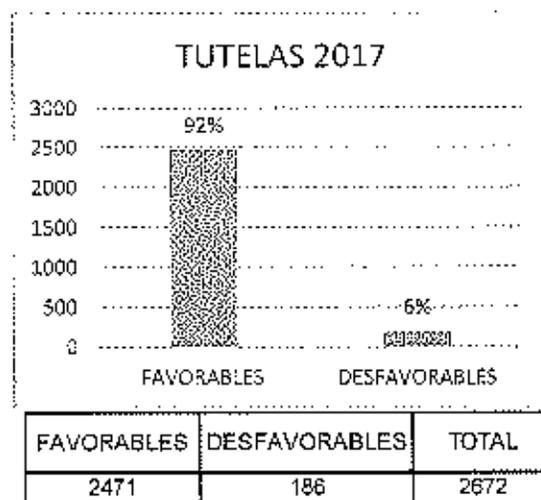




como se puede apreciar en la gráfica, el 92% han sido favorables y el 6% desfavorables con un restante de 1% de las cuales aún no se tiene fallo.

Entre desacatos y requerimientos se han presentado 323, en los cuales la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, ha oficiado a las respectivas dependencias para que se dé estricto cumplimiento a las órdenes judiciales impartidas.

Es de anotar que, que en las tutelas instauradas contra la EPS CONVIDA, los despachos judiciales vinculan a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, lo que eleva el número de acciones de tutela contra el Departamento.



Siendo estos, los aspectos relevantes en el ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de la entidad departamental, es importante resaltar el respeto y la armonía de la misma, con el proceso de Gestión Jurídica, frente a aspectos regulados como el Reglamento del Comité de Conciliación, el pago de sentencias y conciliaciones, la aplicación del Manual de Defensa Judicial, el Manual del Contingente Judicial, la construcción del proyecto de Manual de Prevención del Daño Antijurídico, y por supuesto, el Sistema de Gestión de Calidad-Proceso de Gestión Jurídica, así como el cumplimiento irrestricto al Plan de Desarrollo 2016-2019 "Unidos Podemos más".



SECPLANEACIÓN
GOBIERNO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
UNIDOS PODEMOS MÁS

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS:

Durante el año 2017 la Secretaría Jurídica - Dirección de Personas Jurídicas, presenta resultados adecuados, obteniendo un porcentaje de ejecución del 48%, destacando las siguientes actividades reportadas, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Acción:

- Se realizó Informe **diagnóstico** cuantitativo y cualitativo por municipio, en el cual se determinó el número real de Entidades sin Ánimo de Lucro, constituidas en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, teniendo como fuente la información reportada por CONFECAMARAS, clasificándolas en activas 4.840, competencia inspección y vigilancia otra entidad 1.779 e inactivas 6.587 (entiéndase ESAL en estado de disolución y liquidación) para un total de 13.206 entidades sin ánimo de lucro en el Departamento de Cundinamarca.
- Se realizó una **evaluación** comparativa por municipio de las entidades sin ánimo de lucro que actualmente están registradas y son objeto de inspección, control y vigilancia en la Secretaría Jurídica -Dirección de Personas Jurídicas del Departamento de Cundinamarca VS el número real de entidades sin ánimo de lucro constituidas en los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca, (fuente suministrada por CONFECAMARAS).
- Se proyectó el Decreto No 126 del 21 de abril de 2017 por el cual se regulo el procedimiento en cumplimiento del ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el Departamento de Cundinamarca, se delegan funciones y se dictan otras disposiciones.
- Elaboración del Plan de Acción para ejercer una efectiva inspección, control y vigilancia, de los establecimientos que figuran como entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades no concordantes con el objeto y función social, en los municipios del Departamento de Cundinamarca.
- Se cargó a ISOLUCION el 24 de julio de 2017, los procesos de Gestión Jurídica debidamente certificados el procedimiento denominado: Control entidades sin ánimo de lucro y Inspección y Vigilancia entidades sin ánimo de lucro.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





- Se cargó a ISOLUCION el 24 de julio de 2017, el proceso de Gestión Jurídica debidamente certificado el procedimiento denominado Reconocimiento de personería jurídica juntas defensoras de animales.
- Actualmente se han registrado 1519 Entidades sin ánimo de Lucro en el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ de 4840 entidades sin ánimo de lucro activas domiciliadas en el Departamento de Cundinamarca.
- Se emitió la circular 00010 el 6 de abril de 2017, por parte del Secretario Jurídico, consideraciones respecto a ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO y 430 respuestas a requerimientos y actos administrativos relacionados con el quehacer administrativo, financiero y jurídico de la Dirección de Personas Jurídicas.
- Expedición de 14 Actos Administrativos de reconocimiento de personería jurídica a las juntas defensoras de animales, faltando 39 juntas defensoras de animales que a la fecha no han tramitado en forma completa el reconocimiento de Personería Jurídica.
- Atención y respuesta oportuna a 50 quejas y denuncias.

Apertura de 234 Expedientes Administrativos Sancionatorios, 4 Actos Administrativos de Cancelación de Personería Jurídica y 2 procesos en trámite de Disoluciones y Liquidaciones de entidades sin ánimo de lucro y utilidad común con domicilio en el Departamento de Cundinamarca.

Dificultades:

1.3. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES NO APLICA

Logros:

Dificultades:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





1.4. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL NO APLICA

Logros:

Dificultades:

1.5. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO NO APLICA

1.5.1. Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual

Logro:

Dificultad:

1.5.2. Socialización y aplicación del manual del usuario

Logro:

Dificultad:

1.5.3. PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento

Logro:

Dificultad:

1.6. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NO APLICA

Logro:

Dificultad:



SECPLANEACIÓN
GOBIERNO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.CLcundinamarca.gov.co





1.7. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN NO APLICA

Logro:

Dificultad:

1.8. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No de procesos en SECOP
Selección abreviada	0	0	0
Contratación directa	14	570.543.000	14
Licitación Pública	0	0	0
Concurso de Méritos	0	0	0
Minima Cuantía		50.239.820	4
Total		621.239.820	18

Numero	Fecha	Objeto	Plazo	Valor	Link del secop
SJ-001	11/01/2017	Prestar los servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Cundinamarca, en los procesos en que éste sea o deba ser parte, así como brindar asesoría jurídica.	11 meses, (8 inicial - 3 prórroga)	\$108.678.000 (\$77.684.000 inicial - \$29.094.000 adición)	17-12-8048487



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





SJ-002	12/01/2017	Prestar los servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Cundinamarca, en los procesos en que éste sea o deba ser parte, así como representar al Departamento de Cundinamarca en las audiencias extrajudiciales ante la Procuraduría	10 meses, (8 inicial - 2 prórroga)	\$49.000.000 (\$39.200.000 inicial - \$9.800.000 adición)	17-12-6046309
SJ-003	11/01/2017	Prestar los servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Cundinamarca, en los procesos en que éste sea o deba ser parte, así como brindar asesoría jurídica	10 meses y 12 días, (8 inicial - 2 prórroga 1 - 12 días prórroga 2)	\$78.624.000 (\$60.480.000 inicial - \$15.120.000 adición 1 - \$3.024.000 adición 2)	17-12-6046071
SJ-004	11/01/2017	Prestar los servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Cundinamarca, en los procesos en que éste sea o deba ser parte, así como brindar asesoría Jurídica.	11 meses, (8 inicial - 3 prórroga)	\$106.678.000 (\$77.584.000 inicial - \$29.094.000 adición)	17-12-6047680



SECPLANEACIÓN
SOBERANÍA DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





SJ-005	11/01/2017	Prestar los servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Cundinamarca, en los procesos en que éste sea o deba ser parte, así como brindar asesoría jurídica	8 meses	\$ 77.584.000	17-12-6086698
SJ-006	12/01/2017	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Dirección de Personas Jurídicas en los temas de su competencia de conformidad con lo señalado en el Decreto 265 de 2016.	3 meses	\$ 12.510.000	17-12-6084581
SJ-007	26/01/2017	Prestación de servicios profesionales para asesorar en materia Jurídica la actividad asignada a la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca.	11 meses, (8 inicial - 2 promoga 1 - 1 prorroga 2).	\$49.500.000 (\$36.000.000 inicial - \$9.00.000 adición 1- \$4.500.000 Adición 2)	17-12-6110385
SJ-008	20/02/2017	Prestar los servicios profesionales para brindar asesoría jurídica a la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca.	7 meses	\$87.500.000 inicial \$37.500.000 Final	17-12-6250482



SECPLANEACIÓN
GOBIERNO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #31-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





SJ-009	12/05/2017	Suscripción al portafolio jurídico especializado NOTINET, con destino a los Municipios de quinta (5a) y sexta (6a) categoría y personerías municipales del Departamento de Cundinamarca	3 años	\$ 30.000.000	17-12-6600703
SJ-010	05/08/2017	Prestar los servicios para actualizar a los funcionarios del área de defensa judicial de la Gobernación de Cundinamarca.	1 mes	\$ 10.000.000	17-12-6686752
SJ-011	19/07/2017	Prestar los servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Cundinamarca, en los procesos en que éste sea o deba ser parte.	5 meses	\$25.000.000 inicial \$0 final	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.187419&isFromPublicArea=True&isModal=False
SJ-012	19/07/2017	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Dirección de Personas Jurídicas en los temas de su competencia de conformidad con lo señalado en el Decreto 265 de 2016.	5 meses	\$24.610.000 inicial \$12.469.066 final	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1879013&isFromPublicArea=True&isModal=False



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
un.cos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





SJ-ICM-001-2017	11/07/2017	Suministro de bienes y servicios logísticos, para el desarrollo de las estrategias jurídicas del Departamento, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más"	5 meses	\$ 16.947.000	https://comunitv.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.180101&isFromPublicArea=True&ismodal=False
SJ-ICM-002-2017	24/07/2017	Adquisición de impresos y publicaciones para el desarrollo de las estrategias jurídicas del Departamento, en cumplimiento del plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más".	15 días calendario	\$ 5.980.620	https://comunitv.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.184712&isFromPublicArea=True&ismodal=False
SJ-CD-001-2017	11/08/2017	Aunar esfuerzos entre las partes para que cuatro (4) estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia, realicen la judicatura en la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca.	9 meses y 10 días	\$ 0	17-4-6538220



SECPLANEACIÓN
GOBIERNO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
UNIDOS PODEMOS MÁS

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





SJ-CD-002-2017	11/08/2017	Aunar esfuerzos entre las partes para que cuatro (4) estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Principal, realicen la judicatura en la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca	9 meses y 10 días	\$ 0	17-4-6938480
SJ-CMC-013-2017	27/11/2017	Adquisición de bienes para la entrega del premio denominado "EXCELENCIA EN TRANSPARENCIA - CUNDINAMARCA TERRITORIO LEGAL Y CON AUTORIDAD"	5 días hábiles	\$ 12.894.200	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/22612
SJ-CMC-014	30/11/2017	CONTRATAR EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA VERTICAL (ANTENA DE TELECOMUNICACIONES), QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA ESE HOSPITAL DE GIRARDOT.	8 días	\$ 14.875.000	https://www.seccp.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.249164



SECPLANEACIÓN
GOBIERNO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[@CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





Subastas Inversas. NO APLICA

Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
Total			

1.9. INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA. NO APLICA

Logros:

Dificultades:

1.10. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:

1.10.1. GESTIÓN DE RECURSOS (2009-2017). NO APLICA.

- a) Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico
- b) Evolución Egresos – Comportamiento Histórico
- c) Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

1.10.2. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALIAS. NO APLICA.

Fondo	2016			2017		
	Asignado	Ejecutado	Sin Ejecutar	Asignado	Aprobado	Sin Ejecutar
Desarrollo Regional						
Compensación Regional						
Ciencia y Tecnología						
Regalía Directa PDA						
Aguas						
TOTAL						



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

www.cundinamarca.gov.co @CundinamarcaGov





1.10.3. GESTION DE RECURSOS DE INVERSION POR ENTIDAD. NO APLICA

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS EN MILLONES	VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)
2017		

1.10.4. GESTION DE RECURSOS DE SU ENTIDAD AÑO 2017 (Cifras en Millones de \$). NO APLICA.

Descripción del aporte	Tipo de aporte:		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
	X			
		X		
Total				

Observaciones:

1.11. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. NO APLICA.

Logros:

Dificultades:

1.12. INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL DEPARTAMENTAL

Tema	Capacitación	Asesoría	Acompañamiento	Fecha y Lugar de Realización de la Jornada	Dirigida A Funcionarios De Que Sector - Especificar Cargos -	# De Municipios O Entidades Participantes



Calle 26 451-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





<p>Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca</p>	<p>X</p>			<p>Bogotá-Sede Administrativa Gobernación de Cundinamarca (30/06/2017);</p>	<p>Funcionarios de los Municipios del Cundinamarca y Personeros Municipales.</p>	<p>Participaron 172 funcionarios.</p>
<p>Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca</p>	<p>X</p>			<p>Municipio de Arbeláez las E.S.E. (29/08/2017)</p>	<p>Funcionarios de las E.S.E.</p>	<p>Participaron 32 E.S.E-</p>
<p>Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa</p>	<p>X</p>			<p>Municipio de Paratebuena (22/09/2017);</p>	<p>Funcionarios de los Municipios de Cundinamarca y Personeros Municipales</p>	<p>Participaron 34 funcionarios</p>



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: #11221 - Teléfono: 749 1692

[@CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca						
Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca	X				Municipio de Granada (20/10/2017);	Funcionarios de los Municipios de Cundinamarca y Personeros Municipales Participaron 19 funcionarios
Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca	X				Municipio de Chocontá (03/11/2017)	Funcionarios de los Municipios de Cundinamarca y Personeros Municipales Participaron 15 funcionarios
Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los	X				Municipio de Pacho (24/11/2017)	Funcionarios de los Municipios de Cundinamarca y Personeros Municipales Participaron 16 funcionarios



SECPLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca						
Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca				Municipio de San Juan de Rioseco (01/12/2017).	Funcionarios de los Municipios de Cundinamarca y Personeros Municipales	Participaron 53 funcionarios
Foro "Bajémosle a la indiferencia"	X			Sede Administrativa Gobernación de Cundinamarca-Bogotá (05/12/2017).	Funcionarios de entidades del Departamento de Cundinamarca y Municipios del mismo ente territorial.	Participaron 242 funcionarios

Describe en general

Logro:

Se capacitó en Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Cundinamarca, a 583 funcionarios, Personeros de Municipios de Cundinamarca y funcionarios de 32 Empresas Sociales del Estado del mismo ente territorial.



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central: Piso 7.
Código Postal: 111521 -- Teléfono: 749 1692

www.cundinamarca.gov.co
@CundinamarcaGov





Dificultad:

Falta de interés de Municipios que no asistieron.

1.13. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL NO APLICA

- Índice de Desempeño Fiscal – IDF
- Índice de Transparencia del Departamento - ITD
- Índice de Gestión de Gobierno Abierto – IGA

Logro:

Dificultad:

2. APOORTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS PODEMOS MÁS" PARA EL AÑO 2017.

2.1. INFORME DE GESTION A NIVEL PROGRAMAS

2.1.1. PROGRAMAS DEL EJE 1 CUNDINAMARCA 2036

Debe insertar los programas a los cuales su entidad realiza aportes.

Nombre del Programa:

Objeto de Programa:

Logros del programa:

Meta de Resultado:

Avance Meta de Resultado: (Dato numérico)



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[@CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

- 1.
- 2.

Dificultades Meta de Resultado:

2.1.2. PROGRAMAS DEL EJE 2 TEJIDO SOCIAL

Debe insertar los programas a los cuales su entidad realiza aportes.

Nombre del Programa:

Objeto de Programa:

Logros del programa:

- 1.
- 2.

Dificultades del programa:

Meta de Resultado: (Descripción de la meta de resultado)

Avance Meta de Resultado

Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111521 – Teléfono: 749 1692

/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co





Logros Meta de Resultado:

- 1.
- 2.

Dificultades Meta de Resultado:

2.1.3. PROGRAMAS DEL EJE 3. COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

Debe insertar los programas a los cuales su entidad realiza aportes.

Nombre del Programa:

Objeto de Programa:

Logros del programa:

- 1.
- 2.

Dificultades del programa:

Meta de Resultado: (Descripción de la meta de resultado)

Avance Meta de Resultado

Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

- 1.
- 2.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co





Dificultades Meta de Resultado:

2.1.4. PROGRAMAS DEL EJE 4 INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

Dabe insertar los programas a los cuales su entidad realiza aportes.

Nombre del Programa: **CUNDINAMARCA A SU SERVICIO.**

Objeto de Programa: Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad.

Logros del programa:

- Creación y adopción el “Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual” mediante **Decreto No. 0201 de 2017**, afirmó la aplicación eficiente y efectiva del Estatuto General de Contratación y la optimización de la gestión contractual del Departamento de Cundinamarca.
- Estandarización de formatos y documentos: Los códigos y formatos establecidos fortalecen, el control a los contratos suscritos por el Departamento. Más ejemplos de estos formatos son:
 - A-GC-FR-010: Formato de estudios previos
 - A-GC-FR-017: Informe de supervisión del contrato o convenio
 - A-GC-FR-019: Reporte de contratos y convenios suscritos durante el mes.
- La Gobernación de Cundinamarca se comprometió a usar el SECOP II, de conformidad a las directrices establecidas por la Agencia de Contratación Pública, y trazó como meta que todos los procesos de contratación a partir del año 2018 utilicen dicho sistema electrónico de contratación pública.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





- Se informó a las dependencias y entidades de la Gobernación de Cundinamarca, acerca del uso de los acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual de Estado en los procesos de contratación pública.
- Durante el año 2017, se profirieron 188 fallos favorables al departamento de Cundinamarca, es decir, 94.95% y 10 fallos desfavorables, correspondientes al 5.05%.
- Se realizó diagnóstico cuantitativo y cualitativo por municipio, en el cual se determinó el número real de Entidades sin Ánimo de Lucro, constituidas en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, teniendo como fuente la información reportada por CONFECAMARAS, clasificándolas en activas 4.840, competencia inspección y vigilancia otra entidad 1.779 e inactivas 6.587 (entiéndase ESAL en estado de disolución y liquidación) para un total de 13.206 entidades sin ánimo de lucro en el Departamento de Cundinamarca.
- Se profirió el Decreto No 126 del 21 de abril de 2017, por el cual se regulo el procedimiento en cumplimiento del ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el Departamento de Cundinamarca, se delegan funciones y se dictan otras disposiciones.

Metas relacionadas:

# Meta	Logros
578	Se capacitaron 239 funcionarios de 92 Municipios del Departamento-Temas: Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca.
579	Se realizaron visitas guiadas a la Asamblea de Cundinamarca, despacho del Gobernador, Consejo de Estado y Presidencia de la República, con alumnos de los grados 10o. y 11 de instituciones educativas de los municipios de Quetame, Vianí, Utica, Sibate, Granada, Quipile, Guaduas, Topaipi, Nemcón, Sojocá, Villapinzón, Guachetá y Junín. Total alumnos: 272.
580	- Se realizó informe diagnóstico cuantitativo y cualitativo por municipio, en el cual se determinó el número real de Entidades sin Ánimo de Lucro, constituidas en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, teniendo como fuente la información reportada por CONFECAMARAS, clasificándolas en activas 4.840, competencia inspección y vigilancia otra entidad 1.779 e inactivas 6.587 (entiéndase ESAL en estado de disolución y liquidación) para un total de 13.206 entidades sin ánimo de lucro en el Departamento de Cundinamarca. - Se realizó una evaluación comparativa por municipio de las entidades sin ánimo de lucro que actualmente están registradas y son objeto de inspección, control y vigilancia en la Secretaría Jurídica -Dirección de Personas Jurídicas del Departamento de Cundinamarca VS el número real de entidades sin ánimo de lucro constituidas en los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca, (fuente suministrada por CONFECAMARAS).



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





# Meta	Logros
	<ul style="list-style-type: none"> Se proyectó el Decreto No 126 del 21 de abril de 2017 por el cual se regulo el procedimiento en cumplimiento del ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el Departamento de Cundinamarca, se delegan funciones y se dictan otras disposiciones. Elaboración del Plan de Acción para ejercer una efectiva inspección, control y vigilancia, de los establecimientos que figuran como entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades no concordantes con el objeto y función social, en los municipios del Departamento de Cundinamarca.
581	Se realizó actualización a funcionarios del área de defensa judicial de la gobernación de Cundinamarca, a través de La Universidad del Rosario, con la asistencia de funcionarios de las secretarías Jurídica, Función Pública, Educación, Transporte y Movilidad.
582	Se celebraron convenios con las Universidades Libre y Autónoma, para la realización de judicatura por parte de estudiantes de las facultades de derecho.
583	Se adquirió herramienta jurídica normativa para 89 municipios de categoría 5ta y 6ta y 116 personerías municipales.
584	Se brindó capacitación a 32 E.S.E. Temas: Contratación con entidades sin ánimo de lucro; Manual de buenas prácticas para la gestión contractual; responsabilidad de los servidores públicos; Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Dpto. de Cundinamarca.
585	Se realizó la entrega de los premios denominado: "excelencia en transparencia-Cundinamarca territorio legal y con autoridad", tendrá cuatro (04) categorías las cuales cada una se dividirá en dos grupos: primera: los municipios de sexta (6a) categoría del departamento, segunda: los municipios de cuarta (4a) y quinta (5a) categoría del departamento, tercera: los municipios de primera (1a) a tercera (3a) categoría del departamento, cuarta: las ase de todos los niveles de complejidad pertenecientes a la red hospitalaria del departamento de Cundinamarca, premiación: se hará entrega de los siguientes reconocimientos: dos cupos para capacitarse en asuntos propios de la administración pública fuera del departamento, incluido transporte, alimentación y hospedaje, así como la entrega de un elemento tecnológico de oficina; segundo lugar: un televisor de última tecnología para la respectiva entidad.

Dificultades del programa:

Meta de Resultado: Disminuir en un 10% la actividad judicial desplegada en contra del Departamento con ocasión de los actos proferidos en el periodo de gobierno.

Avance Meta de Resultado: Se logró disminuir en un 25% la actividad judicial desplegada en contra del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de los actos periodo en el periodo de gobierno, de acuerdo con el siguiente comparativo:

AÑO	TOTAL PROCESOS	No. PROCESOS RADICADOS -POR AÑO	FALLOS FAVORABLES	FALLOS DESFAVORABLES
2015	1873	588	487 - 94%	31-6%



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGov](https://www.cundinamarca.gov.co) @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co





2016	1412	427	438-96%	16.4%
2017	1322	321	188-94,95%	10-5,05%

Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

- 1.
- 2.

Dificultades Meta de Resultado:

2.2 INFORME CONTRIBUCIÓN A LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

2.2.1. EJE 1. CUNDINAMARCA 2036

Objeto: Consolidar un territorio bajo un esquema de planificación prospectivo, que trascienda en el tiempo y garantice un desarrollo armónico, equilibrado y sostenido, a partir del cambio en el sistema educativo, con una propuesta de modelo de ocupación y ordenamiento del territorio viable y posible que tenga en cuenta la estructura ecológica principal y la gestión del riesgo asociada al cambio climático como ejes fundamentales, que permita orientar el crecimiento poblacional de medio millón de personas en lugares viables, planeados con equipamiento y servicios públicos y sociales necesarios para lograr elevar la calidad de vida de los habitantes cundinamarqueses.

Logros / impactos obtenidos

1. Cundinamarqueses más y mejores educados: Con el mejoramiento en el aumento en la tasa de transición a la educación superior hemos vincular xxxx cundinamarqueses de bajos recursos logrado tener más cundinamarqueses
2. Cundinamarca sigue siendo el departamento más educado de Colombia: Según el indicador sintético de educación con corte a 2016 Cundinamarca está ocupando el primer puesto con



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





un puntaje de XXXX seguido del departamento de Antioquia con XXXXX mostrando los continuos esfuerzos que desde el gobierno central le apuesta a la niñez

2.2.2. EJE 2. TEJIDO SOCIAL

Objeto: Diseñar escenarios sociales, culturales, tecnológicos, de formación y participación que generen nuevos patrones de comportamiento, nuevo liderazgo en las interacciones de las personas, familia, instituciones y su entorno, que les permita cambiar su perspectiva del mundo con una actitud preactiva y proactiva y su forma de relacionarse, para reconfigurar lo existente y modificar la trama de la vida de las comunidades, con el adecuado respaldo de las entidades gubernamentales.

Logros / impactos obtenidos (máximo 2)

2.2.3. EJE 3. COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

Objeto: Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes, capaces de agregar valor en las operaciones.

Logros / impactos obtenidos (máximo 2)

2.2.4. EJE 4. INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

Objeto: Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente.

Logros / impactos obtenidos (máximo 2)



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co





1. Mediante la capacitación a los funcionarios de los Municipios, Personeros Municipales y E.S.E., en temas jurídicos, judiciales, normativos y buenas prácticas administrativas, se contribuyó a evitar que se materialice el daño antijurídico que conlleve a indemnizaciones perjudiciales para el patrimonio de las entidades.
2. Con la entrega del premio a la excelencia en transparencia la Secretaría Jurídica, exalta y premia a los Municipios y ESE'S del Departamento, que se constituyan como líderes en la utilización de mecanismos de contratación estatal (Acuerdos marco de precios suscritos). Los Municipios y ESE acreedores a los premio fueron: Silvania, Chocontá, Cogua, Nilo, Soacha, Facatativá, E.S.E. Municipios de Nemocón y Ubaté.
3. 99 Municipios de categoría quinta y sexta y personerías Municipales, pueden acceder a consultar en tiempo real la normatividad jurídica vigente según el tema, verificar las concordancias con otros estatutos normativos y su desarrollo jurisprudencial, a través de la herramienta NOTINET contratada por la Secretaría Jurídica, para tres años.

3. APUESTAS TRANSVERSALES

Nombre de la apuesta transversal:

Logros / impactos obtenidos (máximo 2)

4. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES

5. MODIFICACION DE METAS PLAN DE DESARROLLO PARA PRESENTAR A ASAMBLEA

No. Meta	Descripción Actual	Descripción Modificada	Justificación
----------	--------------------	------------------------	---------------


GERMAN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO JURIDICO



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

 /CundinamarcaGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

